

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----**

Dña. Alicia Jiménez Hernández	Alcaldesa-Presidenta	En la villa de Mazarrón, siendo las 19:05 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario General de la Corporación, D. Juan Francisco Marín Martínez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----
D. Pedro Martínez Pagán	Concejala	
D. Patricio Sánchez López	Concejala	Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----
Dña. Laura Ortiz Vera	Concejala	
D. Domingo Hernández Rabal	Concejala	<p><b>1.- SECRETARÍA.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones número 15 y 16, celebradas con carácter ordinario, por el Pleno de este Ayuntamiento, los día veintinueve de septiembre y veintisiete de octubre de dos mil quince, respectivamente.-</b> Se da lectura, por el Secretario General, D. Juan Francisco Marín Martínez, a los borradores de las correspondientes a las sesiones números 15 (ordinaria, de 29-09-2015) y 16 (ordinaria, de 27-10-2015), celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento, con el carácter y en las fechas indicadas.-----</p> <p>Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) solicita que en el Pleno de septiembre, se amplíe su intervención en el punto relativo a la moción referente a Camposol, ya que se indicó que los avales no son de urbanización, sino avales técnicos de licencias de primera ocupación.-----</p> <p>Doña Agustina Ruiz Martínez (C's). En el Pleno de octubre señala que ella dijo que no iba a votar, no que se abstuviera. Pide que se subsane.-----</p>
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala	
Dña. Isabel María López Sánchez	Concejala	
D. Ginés Campillo Méndez	Concejala	
D. Isidro Coy Lario	Concejala	
D. Andrés Valera Hernández	Concejala	
Dña. María Consuelo Encarnación Vivancos	Concejala	
Dña. María Martínez Sánchez	Concejala	
D. Pedro Guillermo Martínez	Concejala	
Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez	Concejala	
D. Juan Miguel Muñoz Blaya	Concejala	
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala	
Dña. Agustina Ruiz Martínez	Concejala	
D. Francisco García Asensio	Concejala	
D. David Fernández Sánchez	Concejala	
D. Domingo Valera López	Concejala	
No asiste excusando su ausencia		
D. Francisco García Méndez	Concejala	

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

\* Antes de continuar con el orden del día, la Sra. Alcaldesa da lectura a una declaración institucional sobre los atentados de París.-----

“Declaración institucional del Ayuntamiento de Mazarrón ante los atentados de París. -----

Ante los brutales atentados perpetrados el pasado día 13 de noviembre en París, el Ayuntamiento de Mazarrón quiere manifestar lo siguiente:-----

1º.- Nuestra más rotunda condena de los ataques terroristas y nuestra más absoluta repulsa a la violencia como forma de alcanzar cualquier objetivo. -----

2º.- Nuestra solidaridad y cercanía con el pueblo parisino y especialmente con los familiares y amistades de las víctimas. Asimismo, nuestra solidaridad y cercanía con el resto de los pueblos que sufren la sinrazón de la violencia.-----

3º.- Nos reafirmamos en la defensa de los Derechos Humanos y los principios en los que se basa cualquier sociedad democrática. -----

Es necesaria una profunda reflexión sobre estos hechos para evitar que se sigan produciendo en el futuro. -----

En nombre de los ciudadanos de Mazarrón, así lo hacemos constar en este Pleno del mes de noviembre de 2.015”. -----

\* Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a una declaración institucional sobre la violencia de género, que dice:-----

“D. Pedro Martínez Pagán, portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ginés Campillo Méndez, portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón; Dña. María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Juan Miguel Muñoz Blaya, concejal del Grupos Municipal Alternativa Socialista; Dña. Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos C,s; D. Francisco García Asensio, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Centro Democrático; D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; y D. Domingo Valera López, portavoz del Grupo Municipal Partido Independiente por Mazarrón, en nombre y representación de dichas agrupaciones políticas y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate aprobación en la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2015, lo siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-----

El día 25 de noviembre es el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer y un años más nos volveremos a manifestar energicamente nuestro rechazo a la violencia de género. -----

La persistencia y creciente violencia contra la mujer hace necesaria que alcemos nuestra voz para reivindicar su erradicación. No hay acto más deleznable que la agresión de un hombre a una mujer por el simple hecho de serlo. Por ello, debe ser energético nuestro grito de condena y rechazo contra aquellos hombres que agreden, denigran, maltratan y en algunos casos asesinan a las mujeres.-----

El 25 de noviembre debe ser un día rendir homenaje a todas las mujeres que han decidido denunciar, pedir ayuda y poner fin a una vida de maltrato, humillaciones y violencia. Así como, a todas las mujeres que han perdido su vida, como consecuencia de los malos tratos de sus parejas y/o ex parejas y aquellas que por miedo o por la situación que viven, sufren en silencio.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

En lo que llevamos de año, 43 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas, 39 hijos e hijas de estas mujeres se han quedado sin madre y 3 han sido asesinados.-----

En nuestra Región, el pasado mes de octubre, una mujer de 23 años del municipio de Beniel fue asesinada a golpes por su ex pareja bajo la presencia de sus dos hijos menores.-----

Cada víctima no sólo es una pérdida lamentable e irreparable: es una vergüenza que recae sobre la conciencia de la sociedad y de los poderes públicos.-----

Según los datos publicados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer "entre un 15% y un 76% de las mujeres sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida". Este estudio define la violencia contra las mujeres como una "pandemia mundial", que ninguna mujer o niña del mundo está completamente a salvo de sufrir violencia y abusos.-----

El asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres, no es más que la punta del iceberg, pues millones de niñas en todo el mundo son objeto de prácticas inhumanas como la mutilación o la ablación genital femenina; la trata de personas condena a millones de mujeres y niñas a una esclavitud moderna. Un estudio realizado en Europa reveló, que 60% de las mujeres víctimas de la trata de personas había sufrido algún tipo de violencia basada en el género es un factor que incita a la trata de mujeres.-----

Por todo esto, manifestamos:-----

1.- La necesidad de la implicación de toda la ciudadanía: gobierno, instituciones públicas y privadas, movimiento asociativo (no sólo de mujeres, sino cualquier ámbito y colectivo), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Administraciones Locales, etc.-----

2.- Las niñas y los niños que han presenciado o sufrido violencia, basada en el género, tienen más probabilidades de convertirse en víctimas o maltratadores cuando sean personas adultas. Por ello, reivindicamos la necesidad de la Educación en Igualdad, desde los niveles más básicos, para trabajar la prevención de la violencia de género y el desarrollo de conductas que eviten futuras actitudes violentas entre hombres y mujeres.-----

3.- Desde este manifiesto también queremos ensalzar la magnífica labor de profesionales que atienden cada día a miles de mujeres víctimas de la violencia de género (aportando su "granito de arena", buscando una salida y apoyando a las mujeres para salir de esa encrucijada). En definitiva, todo un trabajo conjunto y coordinado cuyo objetivo y meta es común: PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-----

Es por todo ello, que los Grupos Municipales que componen el Pleno del MI Ayuntamiento de Mazarrón, proponen la aprobación de esta moción conjunta, para que la violencia de género, no sea la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres, ni la peor de las humillaciones. Acabar con ella, es nuestro deber y compromiso".-----

**2.- SECRETARÍA.- Toma de conocimiento del Pleno sobre designación de los miembros de los grupos políticos en las Comisiones Informativas.-** Por el Sr. Secretario General, se da lectura a los escritos de los grupos políticos, designando miembros en las Comisiones Informativas:-----

\* Con registro de entrada número 21.463, de fecha 29 de octubre de 2.015:-----

"En relación con el acuerdo aprobado en el Pleno Municipal celebrado en el pasado día 27 de octubre del 2.015, de la nueva composición de las Comisiones Informativas, David Fernández Sánchez en calidad de portavoz del grupo político Mazarrón Sí (Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia), le comunica:-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

<p>- Que el portavoz de dicho grupo en las distintas Comisiones Informativas será David Fernández Sánchez". -----</p> <p>* Con registro de entrada número 22.149, de fecha 9 de noviembre de 2.015: -----</p> <p>"Dña, Agustina Ruiz Martínez, concejal electo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. -----</p> <p>EXPONE: -----</p> <p>Que tras la aprobación en el Pleno municipal de fecha 27 de octubre de 2.015, de la inclusión de todos los partidos en la totalidad de las Comisiones Informativas el titular para dichas Comisiones Informativas asignadas a Ciudadanos Partido por la Ciudadanía (C´s) será Agustina Ruiz Martínez, sin opción a suplente. -----</p> <p>Por lo expuesto, -----</p> <p>SOLICITAMOS que sea tenida en cuenta la designación solicitada de titularidad en las Comisiones".</p> <p>* Con registro de entrada número 22.282, de fecha 10 de noviembre de 2.015: -----</p> <p>"De Dña. María Consuelo Encarnación Vivancos, Concejala del Grupo Municipal UIDM. -----</p> <p>Los representantes para las Comisiones Informativas por parte de Unión Independiente de Mazarrón quedan conformados de la siguiente manera: -----</p> <p>- Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios. -----</p> <p>Representante: Isidro Coy Lario. -----</p> <p>Suplente: Andrés Valera Hernández. -----</p> <p>- Comisión Informativa de Hacienda. -----</p> <p>Representante: Andrés Valera Hernández. -----</p> <p>Suplente: María Consuelo Encarnación Vivancos. -----</p> <p>- Comisión Informativa de Cultura, Educación y Asistente Social. -----</p> <p>Representante: Andrés Valera Hernández. -----</p> <p>Suplente: María Consuelo Encarnación Vivancos. -----</p> <p>- Comisión Informativa de Organización Administrativa y Régimen Interior. -----</p> <p>Representante: Isidro Coy Lario. -----</p> <p>Suplente: María Consuelo Encarnación Vivancos". -----</p> <p>* Con registro de entrada número 22.508, de fecha 12 de noviembre de 2.015: -----</p> <p>"De D. Domingo Valera López, portavoz del Grupo Municipal PIXM. -----</p> <p>Que conste donde proceda como representante del Partido Independiente por Mazarrón (PIXM), Domingo Valera López, para la constitución de las Comisiones Informativas". -----</p> <p>* Con registro de entrada número 22.559, de fecha 13 de noviembre de 2.015: -----</p> <p>"D. Francisco García Asensio, con DNI 22.962.388-Q, en representación del Grupo Ciudadanos de Centro Democrático, y concejal de este Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón, -----</p> <p>NOTIFICA: -----</p>
--

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Que él mismo (Francisco García Asensio), será el portavoz del partido Ciudadanos de Centro Democrático en todas y cada una de las Comisiones Informativas de este mismo Ayuntamiento de Mazarrón". -----

\* Con registro de entrada número 22.591, de fecha 13 de noviembre de 2.015: -----

"D. Juan Miguel Muñoz Blaya, concejal de este Ayuntamiento del Grupo Municipal Alternativa Socialista, por medio del presente escrito vengo a comunicar los representantes de este Grupo en las distintas comisiones informativas: -----

Para todas las comisiones: -----

Titular: Juan Miguel Muñoz Blaya.-----

Suplente: Cualquiera de los otros dos miembros del Grupo, es decir, Dña. María Isabel Vivancos Asensio y D. Francisco García Méndez". -----

\* Con registro de entrada número 22.599, de fecha 13 de noviembre de 2.015: -----

"De D. Pedro Martínez Pagán, portavoz del Grupo Municipal Popular.-----

En Cumplimento de la legislación vigente, y una vez constituido el Grupo Municipal, le adjuntamos la distribución de los concejales del Grupo Municipal Popular en las diferentes Comisiones Informativas que componen este Ayuntamiento: -----

- Comisión Informativa Especial de Cuentas. -----

Titular: Pedro Martínez Pagán.-----

Suplentes : Resto de compañeros. -----

- Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios.-----

Titular: Alicia Jiménez Hernández. -----

Suplentes: Resto de compañeros.-----

- Comisión Informativa de Hacienda. -----

Titular: Pedro Martínez Pagán.-----

Suplentes: Resto de compañeros.-----

- Comisión Informativa de Cultura, Educación y Asistencia Social. -----

Titular: Patricio Sánchez López. -----

Suplentes: Resto de compañeros.-----

- Comisión Informativa de Organización Administrativa y Régimen Interior. -----

Titulares: Domingo Hernández Rabal. -----

Suplentes : Resto de compañeros. -----

Lo que se le traslada para sus efectos oportunos". -----

\* Con registro de entrada número 22.690, de fecha 16 de noviembre de 2.015: -----

"María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, cuyos datos identificativos obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

en relación con la representatividad de este Grupo Municipal en las Comisiones Informativas del Ayuntamiento, por medio del presente-----

**MANIFIESTA**

1. Que nombramos como representante titular en la Comisión Informativa de cuentas a Dña. María Martínez Sánchez y como suplentes a Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez y a D. Pedro Guillermo Martínez. -

2. Que nombramos como representante titular en la Comisión Informativa de cultura, educación y asistencia social a Dña. María Martínez Sánchez y como suplentes a Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez y a D. Pedro Guillermo Martínez. -----

3. Que nombramos como representante titular en la Comisión Informativa de hacienda, a D. Pedro Guillermo Martínez y como suplentes a Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez y a Dña. María Martínez Sánchez. -----

4. Que nombramos como representante titular en la Comisión Informativa de organización administrativa a Dña. María Martínez Sánchez y como suplentes a Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez y a D. Pedro Guillermo Martínez. -----

5. Que nombramos como representante titular en la Comisión Informativa de urbanismo y servicios a D. Pedro Guillermo Martínez y como suplentes a Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez y a Dña. María Martínez Sánchez. -----

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos". -----

Don Pedro Martínez Pagán da conocimiento de los miembros de las comisiones informativas.-----

Don David Fernández Sánchez pregunta al Secretario si es válido que no aparezcan expresamente los suplentes. El Secretario considera que, como en los escritos presentados se definen como suplentes a los demás miembros del grupo, quedan suficientemente identificados y es válido. -----

El Pleno queda enterado. -----

**3.- HACIENDA.- Propuesta para aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.-** Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán, que dice: -----

“Visto.- El expediente que se tramita para el reconocimiento extrajudicial de créditos, comprensivo de las siguientes relaciones de gasto: -----

1) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000125F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 116.422,04 euros. -----

2) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000126F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 4.487,11 euros. -----

3) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000171F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 88.939,11 euros. -----

4) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000187F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 69.823,38 euros. -----

5) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000191F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 11.564,60 euros. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

<p>6) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000193F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 3.876,57 euros. -----</p> <p>7) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000198F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 14.342,68 euros. -----</p> <p>8) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000199F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 12.846,79 euros. -----</p> <p>9) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000200F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 3.219,88 euros. -----</p> <p>10) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000201F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 3.315,14 euros. -----</p> <p>11) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000202F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 3.239,75 euros. -----</p> <p>12) Listado de registro de facturas, relación nº 2015.0000203F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 12.846,79 euros. -----</p> <p>13) Relación contable de gastos nº 2015.2.0000582R, de los proveedores y beneficiarios que figuran en la misma, por importe de 425.386,22 euros. -----</p> <p>Visto.- El informe favorable de la Intervención municipal. -----</p> <p>Considerando.- La competencia del Pleno de la Corporación para la aprobación de los gastos incluidos en dicho expediente. -----</p> <p>Este Concejal tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción los siguientes acuerdos: -</p> <p>Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos comprensivo de las facturas que integran las relaciones que figuran en la parte expositiva. -----</p> <p>Segundo.- Dar, en consecuencia, por aprobadas las fases del gasto de Autorización, Disposición, y reconocimiento y liquidación de la Obligación a favor de los respectivos interesados. -----</p> <p>Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la intervención municipal". -----</p> <p>Don Pedro Martínez Pagán da cuenta de la propuesta. -----</p> <p>Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) señala que este procedimiento es excepcional, como dice el interventor. Sin embargo llevamos tres iguales. Siguen viniendo facturas sin conformar. -----</p> <p>Don David Fernández Sánchez (IU) se suma a lo dicho por la portavoz de C´s. -----</p> <p>Don Francisco García Asensio (CCD) considera que los trabajos se tienen que pagar. Es cierto que hay servicios pendientes de licitar. -----</p> <p>Don Pedro Martínez Pagán indica que son gastos de la anterior corporación. -----</p> <p>Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que hay servicios básicos que se tienen que pagar. No obstante, deben licitarse los contratos pendientes. -----</p> <p>Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) indica que los empresarios deben cobrar, pero sin perjuicio de que se liciten los contratos pendientes. -----</p> <p>Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, AS, CCD y PIXM) y nueve votos en contra (UIDM, PSOE, IU y C,s), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----</p>
---

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

**4.- PERSONAL.- Propuesta para modificar anexo de Acuerdo Marco.-** Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Alicia Jiménez Hernández, que dice:-----

“En fecha 28 de abril de 2.015, el Pleno municipal aprobó entre otros, el Acuerdo Marco para personal funcionario.-----

En el Anexo V del citado acuerdo, con el título de “Acuerdo de aplicación de régimen de especial dedicación para los electricistas municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón”, se recoge el funcionamiento de los servicios extraordinarios que prestan los electricistas municipales de la plantilla tanto en la realización de horas extraordinarias como de guardias. -----

Vistos los informes del Secretario General de fechas 13 de noviembre de 2.014, 9 de marzo de 2.015 y 18 de noviembre de 2.015. -----

Visto el informe del Sr. Interventor de fecha 19 de noviembre de 2.015.-----

Visto que el apartado donde se explica el funcionamiento de las Guardias de electricidad ha dado lugar a diversas interpretaciones, y habiendo manifestado tanto los representantes sindicales como el equipo de gobierno su voluntad de modificar el contenido de este apartado para despejar cualquier tipo de dudas, se eleva al Pleno propuesta para modificar el apartado “Guardias” del Anexo V del Acuerdo Marco que quedará como sigue: -----

GUARDIAS -----

1º.- Se establece un turno de guardias a realizar por los electricistas de forma quincenal, rotativa y obligatoria, de forma que, en cada quincena existan dos electricistas para cubrir cualquier emergencia, avería u otra necesidad no programada. A estas eventualidades siempre se acudirán en pareja, y serán los propios trabajadores los que establezcan sus turnos y compañero de guardia. -----

2.- Se establece una gratificación para las guardias de 250 euros”. -----

Don Domingo Hernández Rabal expone la propuesta. -----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) se refiere a las advertencias del informe del Secretario. Indicaba que no cabe una productividad por refuerzo de jornada, en todo caso una gratificación, el acuerdo marco no puede crear complementos diferentes a los previstos en la legislación. También se indicaba que las productividades son competencia del Alcalde, no las proponen los sindicatos. ¿Se ha rectificado esto?-----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) no entiende que se traiga a Pleno una simple aclaración, ya que las cuantías se mantienen. Le gustaría que el Secretario se pronuncie sobre si esto es necesario traerlo a Pleno. No obstante, cuenta con el visto bueno con los sindicatos. Le gustaría que las 4 vacantes de electricista se convocaran.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s), indica que si todas las partes están de acuerdo, por su parte no hay problema. -----

Don David Fernández Sánchez (IU) afirma que apoyará la propuesta. -----

Don Francisco García Asensio (CCD) manifiesta su alegría por haber clarificado esta situación. -----

Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) se alegra de este acuerdo y lo apoyará. -----

Don Domingo Hernández Rabal afirma que sí se modificara cuantía. -----

La Alcaldesa-Presidenta señala que cuenta con los informes del Interventor y el Secretario.-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Sometida la propuesta a votación es aprobada por dieciséis votos a favor (PP, AS, CCD, PIXM, PSOE, IU y C,s) y cuatro abstenciones (UIDM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

**5.- SECRETARÍA.- Moción del Grupo Municipal de Mazarrón Sí Izquierda Unida-Verdes, para que se sigan realizando obras de rehabilitación y mantenimiento de la Plaza de Abastos de Puerto de Mazarrón.-** "D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN sí (Izquierda Unida- Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente moción sobre: -----

PARA QUE SE SIGAN REALIZANDO OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE PUERTO DE MAZARRÓN. -----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2.013, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón lleva reflejando en sus presupuestos partidas para llevar a cabo obras de mantenimiento en las plazas de abastos del municipio.-----

En el año 2.013, se realizaron las primeras obras de rehabilitación y mantenimiento de la plaza. Tanto en el año 2.014 como en el 2.015, aun habiendo realizado todo el trámite administrativo necesario para llevar a cabo nuevos trabajos, los continuos nuevos requisitos exigidos por la intervención del Ayuntamiento para su ejecución hicieron posible que se siguieran llevando a cabo los trabajos de mantenimiento del edificio de la plaza de abastos de puerto de Mazarrón. -----

Aun así la Plaza de Abastos de Puerto de Mazarrón sigue necesitando de manera urgente que se sigan llevando a cabo los pertinentes trabajos para adecuar el espacio a la importancia que tiene para los vecinos del Puerto de Mazarrón y del resto del municipio. -----

Además de esto, es preciso que el Ayuntamiento reanude las campañas de información y difusión que hasta Mayo se estaban realizando en colaboración con los medios de comunicación locales, en el propósito de ayudar a recuperar la actividad comercial de las plazas de abastos del municipio.-----

Por tales motivos, presento para su debate y votación los siguientes. -----

Acuerdos: -----

1º Solicitar que se realicen los trabajos necesarios para el mantenimiento y paulatina restauración de la Plaza de Abastos de El Puerto de Mazarrón.-----

2º Solicitar que se reanuden las campañas de divulgación y promoción de las plazas de abastos de Mazarrón".-----

D. David Fernández Sánchez (IU) expone la moción.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) indica que en la Junta de Portavoces se dijo que ya había partida. Añade que la plaza de Mazarrón está muerta. También hay que replantearla. -----

Don Francisco García Asensio (CCD) afirma que se está trabajando en una mayor extensión en el trabajo constructivo y la calidad, por lo que la propuesta, aunque es buena, está obsoleta. -----

Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) se muestra de acuerdo con el trabajo de la Concejala de Comercio. -----

La Concejala de Comercio expone que ha solicitado un informe técnico, y una vez que lo tenga, se llevarán a cabo las actuaciones. -----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, CCD y PIXM) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, IU y C,s).-----

**6. SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal Socialista, solicitando la realización de una auditoría contable externa de las cuentas municipales en la legislatura 2.011-2.015.-** “María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente -----

#### MOCIÓN

REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONTABLE EXTERNA DE LAS CUENTAS MUNICIPALES EN LA LEGISLATURA 2.011-2.015.-----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día los ciudadanos son más exigentes y están más preocupados por la transparencia, la buena gestión de las cuentas públicas y por el buen Gobierno de las instituciones. Eso, ocurre en Mazarrón al igual que en todos los municipios de España, y por tanto debemos entenderlo como una demanda ciudadana a la que los partidos políticos, por lo menos el PSOE así lo va a hacer, se deben comprometer a dar una respuesta positiva y contundente. -----

La corrupción, que tanto daño está causando a las instituciones públicas y a los partidos políticos, debe ser desterrada, entre otras formas, estableciendo férreos controles y sobre todo transparencia en la gestión política. -----

El PSOE, tiene adquirido un compromiso firme e ineludible con los ciudadanos para atajar esta deleznable lacra y por ello ha presentado y seguirá presentando iniciativas y propuestas en todas las instituciones para que se establezcan los mecanismos oportunos a fin de que, en tiempo y forma, los ciudadanos tengan información real y fiable sobre la gestión de los recursos públicos, y también sobre el comportamiento de sus cargos públicos. -----

En ese sentido, el PSOE, sobre el que recayó la responsabilidad de cogobernar Mazarrón en la pasada Legislatura, se siente en la obligación de presentar en el Ayuntamiento de Mazarrón, cuantas propuestas sean necesarias para que, técnicos ajenos al Ayuntamiento, de contrastada experiencia e independencia, revisen y analicen la gestión que los concejales del Grupo Municipal Socialista, así como los de otros Grupos políticos, hayan realizado de los recursos municipales en los últimos cuatro años. -----

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: -----

1º.- Encargar a una empresa auditora, de contrastada experiencia e independencia, y mediante los procesos administrativos legalmente establecidos, una AUDITORÍA CONTABLE, sobre las cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón, en la Legislatura que comprende los años 2.011-2.015. -----

2º.- La AUDITORÍA debe estar finalizada a la mayor brevedad posible y sus resultados se harán públicos haciéndola llegar, utilizando los conductos adecuados, a todos los ciudadanos del municipio.-----

3º.- En el caso de que no existiera consignación o partida presupuestaria específica para afrontar los gastos de la AUDITORÍA, que la Alcaldía proceda a presentar al Pleno, de forma urgente, una propuesta de modificación presupuestaria que permita su realización. En este sentido, el PSOE, compromete en este acto su voto afirmativo a la citada modificación presupuestaria. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Por la transparencia en las instituciones públicas, por el buen Gobierno, y por el respeto que les debemos a los ciudadanos de Mazarrón, solicitamos a todos los demás Grupos Municipales que apoyen esta MOCIÓN del PSOE, que tiene como finalidad tratar de implantar en nuestro Ayuntamiento una nueva forma de hacer política y de contribuir a limpiar las instituciones de las malas prácticas y de la opacidad que algunos gobernantes imponen para ocultar sus reiterados incumplimientos de la Ley y de las más elementales obligaciones éticas y morales que deben presidir toda actuación política, sobre todo cuando se gestionan recursos públicos".-----

Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) expone la propuesta.-----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) se muestra a favor y recuerda que él presentó otra igual y se aprobó por unanimidad.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) cuestiona que pueda hacerse. Las auditorias externas las debe hacer el Tribunal de Cuentas. Pide que se pronuncien el Secretario y el Interventor. Hay sentencias al respecto. Son funciones reservadas a Habilitados Nacionales y al TC.-----

D. David Fernández Sánchez (IU) apoya la moción.-----

Don Francisco García Asensio (CCD) se muestra de acuerdo con Ciudadanos. Efectivamente existen unos técnicos municipales y un Tribunal de Cuentas.-----

Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) manifiesta que ya existen controles. Considera que esto es sembrar dudas.-----

El Concejal de Hacienda entiende que si esto no es necesario, el dinero se puede invertir en otra cosa.-----

La Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ya existen los informes del Interventor y del Secretario.-----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, CCD y PIXM) y ocho votos a favor (UIDM, PSOE e IU) y una abstención C,s).-----

**7.- SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón - Partido de la Ciudadanía, sobre la creación y puesta en funcionamiento de la EDAR de La Majada.- "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS MAZARRÓN - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DE LA MAJADA.**-----

Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Ciudadanos Mazarrón C' s , al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación, si procediese, la siguiente moción:-----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

La Demarcación Hidrográfica del Segura presenta un déficit estructural en la relación recursos/demanda de más de 371 hm<sup>3</sup>/año para el escenario 2.015. Esta situación crónica de escasez de agua, así como los compromisos de la aplicación de la Directiva Marco de Agua, obligan a unas iniciativas e inversiones, públicas y privadas, para mejorar la calidad y sostenibilidad el uso del agua. Los planes de saneamiento, las tecnologías del agua, y las medidas para reutilizarla, han permitido recuperar más de 131 Hm<sup>3</sup>/año de aguas residuales, que una vez tratadas y regeneradas, se aplican en asegurar regadíos, y en facilitar usos ambientales.-----

El II Plan de saneamiento y depuración de la Región de Murcia, que incluirá actuaciones hasta 2.025 y 180 millones de euros de inversión, está en fase de redacción.-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

La Majada es una pedanía de Mazarrón situada a 9 kms de su casco urbano y cuya población ronda los 200 habitantes, que vierte sus aguas residuales directamente sin ningún tipo de depuración a la rambla de su mismo nombre. -----

Según el RD 11/1995, que traspone la directiva 91/271/CE sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, las "aglomeraciones urbanas" deberán disponer, según los casos, de sistemas colectores para la recogida y conducción de las aguas residuales, aguas que se someterán a los tratamientos necesarios para conseguir que cumplan los parámetros establecidos en el RD 2116/1998. -----

Siendo como es la rambla de La Majada una zona sensible susceptible de eutrofización, y la aglomeración urbana de La Majada una aglomeración urbana que produce menos de 2.000 habitantes/equivalentes de aguas residuales, la EDAR correspondiente, según el RD 11/1995 debería haberse construido y puesto en funcionamiento antes de 1 de enero de 2.006. -----

El hecho de que no haya sido así y que las aguas residuales se viertan directamente a la rambla es objeto de sanciones anuales al Consistorio de Mazarrón por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. -----

Nos consta que en 2.008 se hicieron avances en ese sentido por parte del equipo de gobierno de aquel entonces, pero el proyecto no llegó a concretarse. -----

La necesidad de adecuar la depuración de aguas de La Majada a la legalidad no parece precisar de más alegación. No acometer esta depuración supone un perjuicio ecológico y económico importante. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón solicita-----

MOCIÓN-----

Desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos la aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente que en la mayor brevedad posible se comiencen con los estudios de evaluación sobre la mejor ubicación, su capacidad y los correspondientes impactos ambientales conducentes a la construcción y puesta en funcionamiento de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) para la pedanía de Majada, dentro de los Planes de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia. -----

SEGUNDO: Incluir en los Presupuestos municipales del ejercicio 2.016 partida presupuestaria para la ejecución del proyecto. -----

TERCERO: La posterior cesión de la misma a ESAMUR para su gestión y control.-----

CUARTO: El aprovechamiento de las aguas residuales como agua para uso agrícola o ambiental". ----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) da cuenta de la propuesta. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) apoya la moción. Pero pide que se incluya que la CARM lo incluya en los presupuestos de 2016. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) acepta.-----

Don Francisco García Asensio (CCD) considera que se trata de una buena propuesta. Señala que el Concejal de Infraestructuras está trabajando con este tema. -----

Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) se muestra de acuerdo.-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

La Alcaldesa-Presidenta señala una reunión con el responsable de Esamur y emplaza a los grupos a acudir. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de diecinueve votos a favor (PP, UIDM, PSOE, AS, CCD, IU y C,s) y una abstención (PIXM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

**8. SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal de Mazarrón Sí Izquierda Unida-Verdes, para solicitar al Gobierno de la Región la inclusión en los presupuestos de la CARM, la construcción de un centro polivalente para personas con discapacidad de Mazarrón.** Se da cuenta al pleno de la siguiente propuesta, realizada por el alcaldesa-presidenta, Alicia Jiménez Hernández : -----

“D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN SÍ (Izquierda Unida-Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente moción sobre: -----

SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM, DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIVALENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MAZARRÓN. -----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual desarrolla en Mazarrón una importante tarea en el tratamiento y a través del Centro Ocupacional facilita la plena integración del discapacitado psíquico a través de la integración laboral de un importante número de mazarroneros que padecen algún tipo de discapacidad intelectual, y también representa un valiosísimo apoyo a sus familiares. -----

Hasta el año 2.010, los usuarios de este centro tenían que compartir instalaciones en el actual centro de Atención Temprana de La Cañadica con otro tipo de usuarios de distintas tipologías, en unas condiciones de precariedad de espacio y de medios, lo cual dificultaba dar a estos mazarroneros el servicio que merecen y precisan. -----

Sin embargo aunque este cambio significó una importante mejora en las condiciones en las que son atendidas los mazarroneros con discapacidad intelectual, el aumento de la demanda de nuevas plazas para el Centro de Día y la imposibilidad de medios y de espacios para llevar a cabo una parte muy importante de este trabajo que es la integración en la sociedad de manera normalizada. -----

Además hay que tener en cuenta que la ubicación actual en las instalaciones de un edificio que se planificó como Centro de Día para Mayores no deja de ser una salida transitoria ya que las propias necesidades de nuestros mayores precisan de mas espacio y también de mas servicios. -----

Recientemente la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, y la Directora General de Personas con Discapacidad, Ana Guijarro, visitaron las instalaciones del Centro para Personas con Discapacidad y tomaron el compromiso de ampliar los servicios del centro y también el de la construcción de un nuevo centro específico para los mazarroneros con discapacidad intelectual. -----

En estos días se debaten en la Asamblea Regional los presupuestos para el año 2.016, momento ideal para que el Gobierno Regional cumpla con el compromiso y la deuda que le debe al pueblo de Mazarrón al que desde el 2.011, no ha dedicado ni un solo céntimo en infraestructuras, para que se presupueste la construcción de un centro polivalente para los mazarroneros con discapacidad, el cual debería de contar con piscina terapéutica, servicios de cocina y lavandería, comedor, salón de actos, patio, piso piloto para prácticas como piso tutelados, Centro de desarrollo infantil y Atención Temprana, y Centro de Día para personas con discapacidad, Unidad Alzheimer y Unidad enfermos mentales. -----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

En pro de esta moción están la buena predisposición que nos consta del Gobierno municipal de Mazarrón, de los partidos políticos de la corporación municipal y también de los de la propia Asamblea Regional.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno para su discusión y votación los siguientes, --

Acuerdos: -----

1º Instar al Gobierno de la Región de Murcia, a la inclusión en los presupuestos regionales para el año 2.016, de las partidas presupuestarias necesarias para la construcción del Centro Polivalente para Personas con Discapacidad de Mazarrón.-----

2º Dar traslado del mismo a la Ilustrísima señora Dña. Violante Tomás, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades del Gobierno de la CARM. -----

3º Dar traslado del mismo a los portavoces de los distintos partidos representados en la Asamblea Regional".-----

D. David Fernández Sánchez (IU) expone la moción. -----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) y Doña María Martínez Sánchez (PSOE) se muestran a favor. ----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) manifiesta la preocupación que ha transmitido ASPADEM sobre este tema. Añade que no está totalmente de acuerdo con la redacción de la moción, pero votará a favor. ----

Don Pedro Martínez Pagan indica que la Concejal de Asuntos Sociales ya está abordando este tema.-----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por diez votos en contra (PP, AS, CCD ) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, C,s e IU), ausente D. Domingo Valera López (PIXM). -----

**9.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal de Mazarrón Sí Izquierda Unida-Verdes, para solicitar financiación para la acogida de víctimas de la violencia de género.-** "D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN SÍ (Izquierda Unida-Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente moción sobre: -----

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA LA ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia machista es una de las lacras de la sociedad por la que decenas de mujeres son asesinadas por sus parejas a lo largo del año en el Estado español. -----

A pesar de la creciente concienciación de la sociedad civil y de las leyes y medidas implementadas desde los distintos gobiernos del Estado, la violencia machista sigue siendo un grave problema y los casos de mujeres asesinadas por sus parejas siguen ocurriendo. -----

Son las entidades locales las que prácticamente con muy pocos medios tienen que hacer frente y dar apoyo a las mujeres amenazadas por violencia machista, y la financiación que destina el gobierno regional para este fin es insuficiente y llega a los ayuntamientos a destiempo, lo cual dificulta el trabajo que se desempeña desde la Concejalía de Mujer e Igualdad. -----

Las mazarroneras que corren el riesgo de sufrir la violencia de sus parejas precisan mayores medios para poder garantizar su propia vida como también para poder rehacer su vida, ya que en muchos

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

casos son mujeres que se han dedicado a las labores del hogar, que no cuentan con recursos económicos y que además tiene a su cargo menores.-----

Por tales motivos, presento para su debate y votación los siguientes, -----

Acuerdos: -----

1º Solicitar al Gobierno regional que incluya en los presupuestos de la CARM para 2.016, una partida destinada al Ayuntamiento de Mazarrón para recursos de acogida a víctimas de violencia de género.-----

2º Dar traslado del mismo a los portavoces de los distintos grupos políticos en la Asamblea Regional".-----

D. David Fernández Sánchez (IU) expone la moción.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) expone que los datos ya son alarmantes.-----

Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) no comprende por qué se trae esta moción si el equipo de gobierno ya está trabajando sobre el asunto. -----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) manifiesta que no entiende por qué se rechazan por sistema todas las mociones que plantea la oposición.-----

El Portavoz del Equipo de Gobierno muestra su apoyo a las víctimas. No obstante los recursos son limitados y la Concejala de Asuntos Sociales hacen el máximo esfuerzo. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, CCD y PIXM ) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, C,s e IU). -----

**10.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre la violencia de género.-**

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Declaración Institucional, que dice: -----

"Pedro Martínez Pagán, portavoz del Grupo Municipal Popular; Ginés Campillo Méndez, portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón; María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista; Juan Miguel Muñoz Blaya, concejal del Grupo Municipal Alternativa Socialista, Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos C´s; Francisco García Asensio, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Centro Democrático; David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Mazarrón Sí Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; y Domingo Valera López, portavoz del Grupo Municipal Partido Independiente por Mazarrón, en nombre y representación de dichas agrupaciones políticas y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación en la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2015, lo siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

El día 25 de noviembre es el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer y un año más volveremos a manifestar enérgicamente nuestro rechazo a la violencia de género.-----

La persistencia y creciente violencia contra la mujer hace necesaria que alcemos nuestra voz para reivindicar su erradicación. No hay acto más deleznable que la agresión de un hombre a una mujer por el simple hecho de serlo. Por ello, debe ser enérgico nuestro grito de condena y rechazo contra aquellos hombres que agreden, denigran, maltratan y en algunos casos asesinan a las mujeres.-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

El 25 de noviembre debe ser un día para rendir homenaje a todas las mujeres que han decidido denunciar, pedir ayuda y poner fin a una vida de maltrato, humillaciones y violencia. Así como, a todas las mujeres que han perdido su vida, como consecuencia de los malos tratos de sus parejas y/o ex parejas y aquellas que por miedo o por la situación que viven, sufren en silencio.-----

En lo que llevamos de año, 43 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas, 39 hijos e hijas de estas mujeres se han quedado sin madre y 3 han sido asesinados. -----

En nuestra Región, el pasado mes de octubre, una mujer de 23 años del municipio de Beniel fue asesinada a golpes por su expareja bajo la presencia de sus dos hijos menores. -----

Cada víctima no sólo es una pérdida lamentable e irreparable: es una vergüenza que recae sobre la conciencia de la sociedad y de los poderes públicos. -----

Según los datos publicados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer "entre un 15% y un 76% de las mujeres sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida". Este estudio define la violencia contra las mujeres como una "pandemia mundial", que ninguna mujer o niña del mundo está completamente a salvo de sufrir violencia y abusos. -----

El asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres, no es más que la punta del iceberg, pues millones de niñas en todo el mundo son objeto de prácticas inhumanas como la mutilación o la ablación genital femenina; la trata de personas condena a millones de mujeres y niñas a una esclavitud moderna. Un estudio realizado en Europa reveló, que el 60% de las mujeres víctimas de la trata de personas había sufrido algún tipo de violencia basada en el género es un factor que incita a la trata de mujeres. -----

Por todo esto, manifestamos:-----

1.- La necesidad de la implicación de toda la ciudadanía: gobierno, instituciones públicas y privadas, movimiento asociativo (no sólo de mujeres, sino cualquier ámbito y colectivo), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administraciones Locales, etc. -----

2.- Las niñas y los niños que han presenciado o sufrido violencia, basada en el género, tienen más probabilidades de convertirse en víctimas o maltratadores cuando sean personas adultas. Por ello, reivindicamos la necesidad de la Educación en Igualdad, desde los niveles más básicos, para trabajar la prevención de la violencia de género y el desarrollo de conductas que eviten futuras actitudes violentas entre hombres y mujeres. -----

3.- Desde este manifiesto también queremos ensalzar la magnífica labor de profesionales que atienden cada día a miles de mujeres víctimas de la violencia de género (aportando su "granito de arena", buscando una salida y apoyando a las mujeres para salir de esa encrucijada). En definitiva, todo un trabajo conjunto y coordinado cuyo objetivo y meta es común: PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. -----

Es por todo ello, que los Grupo Municipales que componen el Pleno del MI Ayuntamiento de Mazarrón, proponen la aprobación de esta moción conjunta, para que la violencia de género, no sea la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres, ni la peor de las humillaciones. Acabar con ella, es nuestro deber y compromiso".-----

Consta en acta que el PSOE ha presentado la moción, tal como solicita. No obstante, ha sido sustituida por esta Declaración Institucional conjunta.-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

**11.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón - Partido de la Ciudadanía, sobre la transparencia en la Administración Local.-** Se da cuenta al pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS MAZARRÓN - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-----

Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C' s, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación si procediese, la siguiente moción: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. -----

Los países, regiones, pueblos y ciudades con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno sufren menos la lacra de la corrupción, y cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico. -----

La Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, indica que corresponde a los Ayuntamientos la promoción de la participación ciudadana en el uso eficiente y sostenible de las “tecnologías de la información y las comunicaciones”. -----

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno exige a todas las corporaciones locales que tengan desarrollada y aprobada una Ordenanza de Transparencia antes del 10 de diciembre de 2.015. -----

Con esta perspectiva, la Junta de Gobierno de la FEMP puso en marcha, en su reunión del 24 de febrero de 2.015, la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, un reto, pero también una oportunidad de avance que permitirá a las Entidades Locales abordar mejor esas obligaciones de la Ley, compartiendo enfoques y recursos, y promoviendo el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios. -----

Así mismo, la Junta de Gobierno de la FEMP suscribió, el pasado 24 de febrero de 2.015, un convenio de colaboración con AENOR con el cual se pretende dar un paso más en la apuesta de las Entidades Locales por la Transparencia y el Buen Gobierno y demostrar el compromiso con la honradez y la integridad en la gestión pública. -----

Sin embargo, y hasta donde sabemos o se nos ha informado, la hoja de ruta para la transparencia en Mazarrón, está completamente en blanco, siendo necesario comenzar desde cero.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón solicita-----

MOCIÓN-----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos la aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento a la redacción y aprobación a la mayor brevedad posible, de una ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de datos y Buen Gobierno. La FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), ha puesto a disposición una Ordenanza tipo que podría servir como base y adaptarla al municipio de Mazarrón. -----

SEGUNDO: Aprobar y proceder a la incorporación de Mazarrón a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. -----

TERCERO: Ejecutar los pasos necesarios para cumplir los requisitos y objetivos que permitan al Ayuntamiento de Mazarrón implantar un sistema de gestión basado en los principios de buen gobierno, proporcionalidad, transparencia y sostenibilidad referidos a un programa de cumplimiento que pueda ser certificado por parte de AENOR según el convenio de esta empresa con la FEMP". -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez por Ciudadanos, expone su moción: -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), critica que sólo da publicidad a lo que interesa al gobierno. ----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE), destaca la necesidad de un portal de transparencia. -----

D. David Fernández Sánchez (IU), se muestra a favor. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS), no apoya la moción porque este gobierno está ya trabajando con plena transparencia. -----

El portavoz del Grupo Popular señala que no apoyará la moción. No porque esté en contra de la transparencia, sino porque ya se está tramitando la ordenanza oportuna. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, CCD y PIXM ) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, C,s e IU). -----

**12. SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre un plan de transporte urbano en el municipio de Mazarrón.** Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente-----

**MOCIÓN**

**PLAN DE TRANSPORTE URBANO en el Municipio de Mazarrón.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Mazarrón es carente de un efectivo servicio de TRANSPORTE URBANO que garantice la movilidad de sus ciudadanos y turistas que cada vez más nos visitan durante todo el año. Todos los partidos políticos, campaña electoral tras campaña electoral, nos esforzamos en prometer que se prestara este servicio para comunicar los dispersos núcleos urbanos del municipio, pero hasta ahora ningún gobierno ha sido capaz de ponerlo efectivamente en marcha. -----

Vecinos de las urbanizaciones de Camposol y Country Club, de pedanías como Cañada de Gallego, Pastrana, Majada, Atalaya, Leiva, y núcleos urbanos como Bolnuevo y El Alamillo, podrían beneficiarse de este servicio, así como también de los cascos urbanos de Mazarrón y Puerto utilizando un transporte público y colectivo, ayudando así a directrices sostenibilidad con el medio ambiente en sus desplazamientos. -----

	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Con la puesta en marcha del TRANSPORTE URBANO EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN, facilitaremos que el bienestar de todos aumente. Los residentes de Puerto de Mazarrón, pedanías y urbanizaciones podrían desplazarse con facilidad a Mazarrón donde existen la mayoría de servicios administrativos de nuestro Ayuntamiento, así como el desplazamiento a los nuevos tanatorios ubicados fuera de los cascos urbanos, acceder también a realizar compras o gestiones cotidianas, sin olvidar a nuestros mayores de pedanías que hasta ahora tienen que depender de familiares para ir al médico o a su entidad bancaria y a los turistas que cada vez son más exigentes con unos servicios básicos que hagan agradables sus días de vacaciones en nuestro pueblo. -----

Ya en junio de 2.008, el Ayuntamiento de Mazarrón consiguió que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia diera su visto bueno a un PLAN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN MAZARRÓN, anunciado a bombo y platillo en la prensa regional, pero hasta la fecha las cinco rutas anunciadas nunca se han puesto en marcha. -----

Rutas que unirían las pedanías y urbanizaciones con los cascos urbanos de Mazarrón y Puerto, y que además contemplaba una de ellas durante los meses de verano un "horario nocturno para fomentar el uso de transporte público entre los jóvenes y que dejen así a un lado la conducción a la hora de salir de marcha". Esta daría servicio a Mazarrón, Puerto, El Alamillo y Bolnuevo. -----

Durante la anterior legislatura el Partido Socialista junto con sus socios de gobierno trabajaron intensamente por la puesta en marcha de este servicio, encontrando obstáculos por las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de transporte. Estos inconvenientes para poder tener el servicio de TRANSPORTE URBANO EN MAZARRÓN, han venido a solucionarse con la aprobación de la LEY 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia. No existiendo en la actualidad ninguna excusa, ni obstáculo legal para que el Ayuntamiento de Mazarrón elabore un nuevo PLAN DE TRANSPORTE URBANO EN MAZARRÓN, Y todos los partidos políticos representados en Pleno cumplan con su compromiso con los ciudadanos, poniendo en marcha este servicio, y aprobando por unanimidad esta moción. -----

En este sentido el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: -----

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón acuerde: -----

1.- Elabore un nuevo PLAN DE TRANSPORTE URBANO en el Municipio de Mazarrón. -----

2.- Que durante el primer trimestre del próximo año 2.016, este Plan esté finalizado y aprobado en Pleno, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas para la adjudicación del servicio de transporte urbano de viajeros en autobús en el municipio de Mazarrón antes del mes de abril o mayo de 2.016, y sea efectivo para el próximo año". -----

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE), expone la moción. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, CCD y PIXM ) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, C,s e IU). -----

**13.- MOCIONES Y PROPUESTAS.-** No se presentan mociones ni propuestas. -----

**14.- ALCALDÍA - Decretos - Resoluciones del nº 3.807 al 4.042/2.015.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones comprendidas desde la número 3.807 al 4.042/2.015. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000019	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

El Pleno queda enterado. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), pregunta si cuando la sesión se levanta, pasadas las doce de la noche, sin llegar a ese punto, eso supone que ya no se da cuenta de los decretos. -----

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Secretario. Responde que, en todo caso, los concejales tienen a su disposición el Libro de Decretos para su consulta cuando quieran. -----

D. Ginés Campillo pregunta qué pasa si preguntan por un Decreto del anterior Pleno y no está. -----

El Secretario insiste en que el Libro está a disposición de los concejales. -----

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Comienza el turno de ruegos, D. Isidro Coy pide que se aclare un ruego y pregunta que quedaron pendientes. -----

El Concejal de Hacienda señala que había un ruego sobre obras en la Avda. Constitución y Doctor Meca. D. Isidro Coy señala que lo que se preguntó era quién lo encargó y si se pagó. El Concejal de Hacienda indica que son obras de la legislatura anterior. Doctor Meca se hizo por departamento de servicios. 49.504 euros, adjudicatario La Generala. Respecto a la otra actuación, el portavoz se ve interrumpido por D. Isidro Coy, quien afirma que no se le está aclarando nada y pide el acta de la Junta de Gobierno. -----

La Sra. Concejala de Comercio, sobre el ruego pendiente, sobre la Tasa de Ocupación de Mesas y Sillas, el importe girado hasta la fecha, señala que se han liquidado hasta ahora 8.831 euros. -----

Se produce una discusión sobre ruegos y preguntas pendientes y nuevos. -----

D. Pedro Guillermo pide que se tenga en cuenta a los vecinos de Ordenación Bahía, Calle Índico, que pidieron el arreglo de la calle. -----

Dña. María Martínez pide que se revise el asfalto de la Calle Serrano a petición de los vecinos de la misma. -----

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez ruega que se arregle el puente de Las Yeseras. -----

Dña. Agustina Ruiz pide la limpieza de la Zona del Molinete y Torre de Santa Isabel. -----

D. David Fernández ruega que se aclaren las quemaduras realizadas. -----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) pregunta por el convenio relativo al Cuartel de la Guardia Civil. ¿Se va a llevar a fin?. -----

Pregunta por dos registros de entrada de juzgados de Madrid relativos a Camposol. ¿Se ha contestado?. -----

Pregunta por un escrito de la tesorería de la Seguridad Social que da de alta a una autónoma. ¿Significa que ha pasado a laboral?. -----

D. Isidro Coy indica que no entiende por qué no se responde pregunta a pregunta como se dijo en la Junta de Portavoces. Pregunta qué empresa lleva los mupings. Pregunta al concejal de festejos por qué sólo hubo una charanga en Bolnuevo el día de la bajada. Pregunta de qué personal cuenta festejos en este momento. -----

D. Andrés Valera pregunta qué se ha hecho con las casetas del almacén de Bolnuevo. -----



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Acta sesión

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 2015000019

**ÓRGANO:** Pleno

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez pregunta si se van a retomar las bonificaciones por la tasa del agua y si se va a abrir la Ventanilla Única de El Puerto. -----

La Sra. Alcaldesa responde que se está negociando con el Ministerio el tema del cuartel. Hay una obra que hasta hace poco el Interventor tenía retenida porque entendía que no podía formar parte del convenio. En cuanto a las preguntas, es más ágil responder a batería. Respecto los muppings tiene que comprobar a quién se lo adjudicó el antiguo equipo.-----

El Concejal de Fiestas indica que hay un técnico de festejos provisional con asistencias externas puntuales. En cuanto a la charanga, hubo un fallo de comunicación del representante y los grupos. D. Isidro Coy afirma que miente. En la factura proforma sólo había una charanga. El Concejal insiste en que se acordaron dos charangas y hubo un error del representante. -----

D. Pedro Guillermo pide que se renueven las señalizaciones.-----

Y no habiendo más asuntos de tratar, su Señoría, siendo las 00,12 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-